

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, cuyo plazo de conservación ha caducado por la cualidad del servicio a que estuvo destinado.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso la venta de papel inútil en cantidad de cien toneladas —treinta por ciento más o menos—, en la proporción de una sexta parte de papel de archivo y cinco sextas partes de papel inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas de papel y cartón recuperado, que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Provincial del Papel y Artes Gráficas en que se hallen encuadrados de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente al pasado año.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría General del Tribunal —Negociado de Archivo—, en donde podrán ser examinadas por los interesados, así como el papel que se enajena, en horas de diez a trece de cualquier día laborable.

Madrid, 7 de abril de 1969.—El Secretario general, P. S. R., Pedro Martínez Benito.—1.990-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación de locales para instalación de una Sucursal de Correos y Telégrafos en Caño Roto, de Madrid.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de adaptación de locales para instalación de una Sucursal de Correos y Telégrafos en Caño Roto, de Madrid, por un importe de 2.705.849 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 54.117 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

Los licitadores deberán acreditar mediante declaración jurada que no tienen

adjudicados y en vigor contratos del Estado cuyo importe exceda de cinco millones de pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente, consignando: «Proposición económica para optar a la subasta de las obras de adaptación de los locales para instalación de una Sucursal para Correos y Telégrafos en Caño Roto, en Madrid», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de admisión de ofertas, en el Registro General de este Centro Directivo, planta quinta del del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en concepto de Apoderado de don o en el de de la Sociedad domiciliada en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número correspondiente al día de de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de adaptación de locales para una Sucursal de Correos y Telégrafos en Caño Roto, de Madrid, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una rebaja de pesetas (en letra), equivalente al (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para la subasta.»

Al siguiente día hábil de la fecha de término del plazo de admisión de ofertas, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar, en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título de la subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas y particulares de estas obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de abril de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González.—2.058-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Compras del Departamento por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de oficina no inventariable y confección de impresos con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.

La Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración

de un concurso, en el que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan.

1. *Objeto y presupuesto:* Adquisición de material de oficina no inventariable y confección de impresos.

	Pesetas
Presupuesto total	11.220.539
Presupuesto por grupos:	
Material de oficina	2.340.000
Material de dibujo y reproducción	1.250.539
Impresos U. G.	2.100.000
Impresos especiales y encuadernación	4.190.000
Carpetas impresas y fichas ...	1.340.000

Los licitadores podrán ofertar a la totalidad o sólo a algunas de las partidas anteriormente indicadas.

2. *Plazo de duración del contrato:* Los tres últimos trimestres del año 1969.

3. *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de bases del suministro, objeto de este concurso, con las cláusulas administrativas particulares y las prescripciones técnicas que han de regir en él, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Presupuestos y Créditos (planta segunda) del Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios.

4. *Fianza provisional:* Los licitadores deberán prestar una fianza provisional de 224.411 pesetas, que supone el dos por ciento del presupuesto total.

5. *Proposición:*

5.1. Modelo de proposición (reintegrada y en el sobre a que se refiere el apartado 7.2.).

Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número expedido por en (fecha) en nombre propio (o en el de la Empresa que representa), hace presente:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de para la adjudicación mediante concurso público del suministro de material de oficina no inventariable y confección de impresos para los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas y de las condiciones y requisitos en el mismo exigidos, se ofrece a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y con arreglo a las bases aprobadas por la Administración, en los precios que figuran en el anexo que se acompaña a la presente propuesta. (Fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones y acto de apertura de las mismas:*

6.1. Plazo de admisión de las proposiciones: Habiéndose declarado urgente la tramitación de este expediente por Or-

den ministerial de 26 de marzo de 1969, el plazo de presentación de las proposiciones es de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el día último sólo se admitirán proposiciones hasta las doce horas.

6.2. Lugar de admisión: La Sección indicada en el apartado 3 de este anuncio.

6.3. Lugar y Mesa ante la que se celebrará el concurso: En el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas se constituirá la Junta de Compras en Mesa de contratación.

6.4. Fecha y hora: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

7. Documentos que deberán presentar los licitadores:

7.1. Sobre A (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: Concurso de material de oficina no inventariable y confección de impresos.

Subtítulo: Documentación administrativa. Contendrá documento nacional de identidad del solicitante o testimonio notarial del mismo.

Documento notarial justificativo de la representación ostentada por el firmante de la proposición, en su caso.

Cuando el concurrente sea una Sociedad o Compañía, los documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción, en su caso, en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla. Las Entidades extranjeras acompañarán la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactado en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha comunicación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Declaración para las personas naturales, y certificación para el caso de Sociedades o Compañías, de no estar comprendidas en incompatibilidad para contratar con la Administración, según lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley de Contratos del Estado y artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional a que se refiere el apartado cuatro y la póliza de adquisición o documento que acredite la propiedad, si el depósito se ha constituido en efectos públicos.

Documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago del Impuesto de Sociedades y/o del Impuesto Industrial que le afecte.

Certificado de productor nacional y declaración jurada por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

7.2. Sobre B (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente). Título: Concurso de material de oficina no inventariable y confección de impresos.

Subtítulo: «Oferta económica», que contendrá la proposición económica formulada con arreglo al modelo redactado para este concurso. También se incluirá la relación del material ofertado, señalando los precios unitarios de las distintas partidas. La valoración del material ofertado a estos precios unitarios deberá corresponder con el importe total de la oferta.

7.3. Caja C (cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente).

Título: Igual a los de los sobres A y B. Contendrá muestras de todos los artículos ofertados.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Subdirector general de Régimen Interior, José B. Granda.—2.007-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Játiva (Valencia).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Comarcal del Instituto Nacional de Previsión en Játiva (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a 26.623.306,10 pesetas y la fianza provisional es de 503.466 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, 10, Secretaría Técnica.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, sexta planta, o en las de su Delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, 10, Secretaría Técnica, hasta las trece horas del día 8 del mes de mayo próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas de la Delegación Provincial de Valencia (planta principal, Salón de Consejos) el día 16 de mayo, a las once horas.

Valencia, 8 de abril de 1969.—El Director provincial, Joaquín Deusa Soldevila.—2.807-C.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Valencia por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia Urbana del Instituto Nacional de Previsión en Valencia.

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de

la Seguridad Social y Agencia Urbana del Instituto Nacional de Previsión en Valencia, calle de Alboraya, sin número.

El presupuesto de contrata asciende a 34.184.730,43 pesetas y la fianza provisional es de 683.695 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, 10, Secretaría Técnica.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto, y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Valencia, avenida del Marqués de Sotelo, 10, Secretaría Técnica, hasta las trece horas del día 8 del mes de mayo próxima.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas de la Delegación Provincial en Valencia (planta principal, Salón de Consejos) el día 16 de mayo, a las once horas.

Valencia, 8 de abril de 1969.—El Director provincial, Joaquín Deusa Soldevila.—2.808-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncian concursos para el suministro de cintas transportadoras de granos, accionadas por motores eléctricos y de gasolina; tornillos helicoidales, elevadores y lanzadores de granos, y básculas, ensacadoras de peso neto y automáticas fijas, para cereales.

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida: El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso el suministro de cintas transportadoras de granos, accionadas por motores eléctricos y de gasolina; tornillos helicoidales, elevadores y lanzadores de granos, y básculas, ensacadoras de peso neto y automáticas fijas, para cereales, por las cantidades, licitaciones mínimas y fianzas provisionales, por cada grupo mínimo de licitación siguientes, no estableciéndose tipos para estos elementos por tratarse de concursos:

Número de orden	Elementos integrados en cada concurso	Licitación mínima — Unidades	Fianza provisional por grupo mínimo de licitación — Pesetas
I	100 cintas transportadoras de granos, accionadas por motor eléctrico	25	25.000
II	100 cintas transportadoras de granos, accionadas por motor de gasolina	25	25.000
III	150 tornillos helicoidales elevadores de granos	25	10.000
IV	60 tornillos helicoidales lanzadores de granos	20	16.000
V	100 básculas ensacadoras, de peso neto, para cereales	25	15.000
VI	Básculas automáticas fijas, para cereales	20	15.000
		40	30.000
		61	45.000

La garantía provisional exigida en cada caso para acudir a cualquiera de los concursos reseñados habrá de constituirse por el importe que corresponda, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido, a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 del mismo mes).

2.º **Plazo de ejecución y fecha para su iniciación:** El plazo de entrega de los elementos que integran estos concursos, en taller, sea cualquiera el número de ellos a que se licite, terminará el día 15 de mayo de 1969.

3.º **Oficinas o dependencias de la Administración donde estén de manifiesto el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos:** Los pliegos de condiciones particulares y las generales, facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º **Plazo y lugares para la presentación de proposiciones:** Se admitirán las proposiciones, mediante ofertas formuladas por la totalidad o uno o varios de los grupos detallados como mínimos en cada uno de los concursos, durante el horario oficial de oficina de la mañana y dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día que finalice dicho plazo.

5.º **Modelo de proposición o referencia al mismo:** Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid), presentadas en el Registro de dichas oficinas Centrales, haciendo constar en el sobre el motivo del presente concurso.

6.º **Lugar y hora de licitación:** La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar, en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas Centrales del Servicio Nacional de Cereales, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar, debidamente reintegrada.

7.º **Documentos que deben presentar los licitadores:** El primer sobre, titulado «Documentación exigida para acreditar la personalidad y justificación de la garantía constituida», de los determinados en el pliego de condiciones particulares contendrá la documentación siguiente:

a) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

b) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determinan el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legalmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

c) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

d) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

Las fotocopias que formen parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

e) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, determinada en el apartado primero y en la forma que en el mismo se detalla.

En el segundo de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares se incluirá, según indica su título, la propuesta económica, ajustada como se dice al modelo que se acompaña, en unión de los correspondientes presupuestos.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969 por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para el suministro de (indíquese las unidades ofrecidas, teniendo en cuenta las cantidades mínimas establecidas en el cuadro del apartado primero, determinando los elementos que se licitan), hace constar que dispone de todos los materiales y medios necesarios para llevar a efecto el suministro y montaje de dichos elementos concursados, comprometiéndose a realizarlos por el precio unitario de pesetas (desglosado en la forma que se indica en el artículo 10 del pliego de condiciones particulares del concurso correspondiente a la licitación), que supone la cantidad de pesetas por la totalidad de las unidades ofertadas, en la forma y plazos señalados.

(En el caso de que se presenten ofertas referidas a varios concursos habrán de formularse en proposiciones independientes, incluidas en sobres separados, con indicación, en cada uno de ellos, del motivo de la oferta que contiene y acompañando a cada proposición los correspondientes presupuestos.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—1.639-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alcudia de Carlet (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para contratación de las obras de colocación de bordillo en las calles de Alginet, Benimodo, Capitán Cortés, Dr. Fleming, Daoiz y Velarde, General Moscardó, Juan de Austria, Juan XXIII, Júcar, Lope de Vega, Pintor Sorolla, Maestro Serrano, Matadero Viejo, Onésimo Redondo, Ramón Tomás, Retoría, En Proyecto número 22, En Proyecto número 20, Santiago de Les, Santiago Apóstol, Torrella y En Proyecto número 1, de esta villa.

Tipo de licitación: 824.643 pesetas, mejorable a la baja.

Fianza provisional: 24.700 pesetas.

Fianza definitiva: El seis por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la formalización del contrato.

La documentación se presentará en la Secretaría de la Corporación, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas,

reintegrándose la proposición con póliza del Estado de seis pesetas y diez pesetas de la Mutualidad de Administración Local, en sobre cerrado, en el que se incluirá declaración jurada de no hallarse comprendido en alguno de los casos previstos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad, librado por la Organización Sindical.

Existe crédito suficiente para los pagos dimanantes del presente contrato, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

No son necesarias autorizaciones para la validez del precitado contrato.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, de, provincia de, en nombre propio o en representación de, con carnet de Empresa con responsabilidad número, que acompaña, se compromete a realizar las obras de colocación de bordillo en las calles de Alcudia de Carlet siguientes: Alginet, Benimodo, Capitán Cortés, Dr. Fleming, Daoiz y Velarde, General Moscardó, Juan de Austria, Juan XXIII, Júcar, Lope de Vega, Pintor Sorolla, Maestro Serrano, Matadero Viejo, Onésimo Redondo, Ramón Tomás, Retoría, En Proyecto número 22, En Proyecto número 20, Santiago de Les, Santiago Apóstol, Torrella y En Proyecto número 1, ajustándose rigurosamente a los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas, Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, con una baja del por ciento en los precios unitarios que sirven de base para la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcudia de Carlet, 28 de marzo de 1969. El Alcalde, Aurelio Sanchis Nadal.—2.742-C.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada de «El Tomillar».

Este Excmo. Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada de «El Tomillar», por el tipo de licitación de 4.498.180 pesetas (cuatro millones cuatrocientas noventa y ocho mil ciento ochenta pesetas).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 72.478 pesetas (setenta y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas), y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, ve-

rificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada de «El Tomillar», reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde. 1.996-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada de Haza de Cuevas «José Luis de Arrese».

Este Excmo. Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada de Haza de Cuevas «José Luis de Arrese», por el tipo de licitación de 6.740.397,72 pesetas (seis millones setecientos cuarenta mil trescientas noventa y siete pesetas con setenta y dos céntimos).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 97.404 pesetas (noventa y siete mil cuatrocientas cuatro pesetas), y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, en-

terado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada de Haza de Cuevas «José Luis de Arrese», reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde. 1.995-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada «Urbanización Martiricos».

Este Excmo. Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada «Urbanización Martiricos», por el tipo de licitación de 8.066.619,12 pesetas (ocho millones sesenta y seis mil seiscientos diecinueve pesetas con doce céntimos).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 110.666 pesetas (ciento diez mil seiscientos sesenta y seis pesetas), y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en la barriada «Urbanización de Martiricos», reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde. 1.993-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en «Portada Alta».

Este Excmo. Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en «Portada Alta», por el tipo de licitación de 15.420.000 pesetas (quince millones cuatrocientas veinte mil pesetas).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de ciento cincuenta y siete mil cien pesetas (157.100 pesetas), y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar y dependencias anejas en «Portada Alta», reseñado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde. 1.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar y dependencias anejas en la barriada de Huelín «XXV Años de Paz».

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar y dependencias anejas en la barriada de Huelín «XXV Años de Paz», por el tipo de licitación de 8.725.000 pesetas (ocho millones setecientos veinticinco mil pesetas).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 117.250 pesetas (ciento diecisiete mil doscientas cincuenta pesetas), y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Re-

glamento de Contratación Local, y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo Escolar y dependencias anejas en la barriada de Huelín «XXV Años de Paz», reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde.—1.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en calle Góngora, zona playas de San Andrés.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en calle Góngora, zona playas de San Andrés, por el tipo de licitación de 6.700.665,32 pesetas (seis millones setecientos sesenta mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con treinta y dos céntimos).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 97.607 pesetas (noventa y siete mil seiscientos siete pesetas) y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local, y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en calle Góngora, zona playas de San Andrés, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde. 1.201-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en la barriada José Antonio Giron, parcela B.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en la barriada José Antonio Giron, parcela B, por el tipo de licitación de 8.329.000 pesetas (ocho millones trescientas veintinueve mil pesetas).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 113.200 pesetas (ciento trece mil doscientas noventa pesetas) y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el Despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en la barriada José Antonio Giron, parcela B, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en

letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde. 1.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en el Pasillo de Santo Domingo.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en el Pasillo de Santo Domingo, por el tipo de licitación de 1.370.000 pesetas (un millón trescientas setenta mil).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 25.550 pesetas (veinticinco mil quinientas cincuenta), y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en el Pasillo de Santo Domingo, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde.—1.998-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en la barriada La Palma B.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en la barriada La Palma B, por el tipo de licita-

ción de 4.816.180 pesetas (cuatro millones ochocientos dieciséis mil ciento ochenta).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 77.243 pesetas (setenta y siete mil doscientas cuarenta y tres), y la definitiva consistirá en el tanto por ciento que corresponda por aplicación del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación Local y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indiquen en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar y dependencias anejas en la barriada La Palma B, reseñado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de (en guarismo y en letras) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 5 de abril de 1969.—El Alcalde.—1.992-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muñopedro por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Construcción de un depósito regulador y red de distribución (primera fase)».

Objeto de la subasta: Construcción de un depósito regulador y red de distribución de agua potable a domicilio.

Tipo de licitación: 700.000 pesetas.

Fianza provisional: 14.000 pesetas.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la fianza provisional al tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número o en el «Boletín Oficial» de la provincia número para la contratación por subasta pública de las obras de «Construcción de un depósito regulador y red de distribución de agua potable a domicilio (primera fase)» y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos en la cantidad de pesetas (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Muñopedro (Segovia) el de

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Muñopedro, 5 de abril de 1969.—El Alcalde.—El Secretario.—1.203-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos (Ávila) por la que se anuncia subasta urgente de las obras de recogida de aguas en el monte 80 con destino al abastecimiento público.

Se anuncia a subasta con carácter de urgencia la ejecución de las obras de recogida de aguas en el monte 80 con destino al abastecimiento público, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y bajo el tipo de subasta de 1.201.060 pesetas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya al siguiente día hábil transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente, inclusive, de aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal todos los días laborables hasta el anterior, inclusive, al señalado para la apertura de plicas y en las horas de diez a trece de cada día, ajustadas al modelo de proposición que al final se inserta.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, contados a partir del día en que le sea notificado al adjudicatario la adjudicación definitiva.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario, será del 4 por 100 del valor de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, y por separado los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de profesión vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta de las obras de recogida de aguas en el monte 80, anunciada por el Ayuntamiento de Peguerinos en el «Boletín Oficial del Estado» número

de fecha de de 1969, se comprometo a ejecutar las obras objeto de esta subasta por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Peguerinos, 2 de abril de 1969.—El Alcalde.—1.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles San Roque, Milagro, Viento, Real Vieja, Mataadero, travesía del Socorro y plaza de la Iglesia.

Objeto de la subasta: Obras de pavimentación de las calles San Roque, Milagro, Viento, Real Vieja, Mataadero, travesía del Socorro y plaza de la Iglesia.

Plazos: Seis y doce meses de ejecución y de garantía, respectivamente.

Pagos: Contra certificaciones de obra realizada.

Tipo: 3.395.393 pesetas, incluido beneficio industrial.

Garantías: El 2 por 100 del importe de la obra para la provisional; la definitiva se efectuará de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Por haberse declarado de urgencia la ejecución de dichas obras, con reducción de los plazos en uso de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las proposiciones deberán presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a trece de la mañana, en Secretaría Municipal, en donde podrá examinarse el proyecto y condiciones de las obras.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y Secretario de la Corporación que dará fe del acto, al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas, a las trece horas.

No se precisa autorización especial para este contrato y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a regir en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de San Roque, Milagro, Viento, Real Vieja, Mataadero, travesía del Socorro y plaza de la Iglesia para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento, respecto de los precios tipos.

(Fecha y firma del licitador.)

San Sebastián de los Reyes, 28 de marzo de 1969.—El Alcalde Presidente, Dionisio Sastre Villagroy.—2.798-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de «Profundización e instalación de maquinaria en el pozo de la Virgen», propiedad de este Municipio.

Cumplidos los trámites previos pertinentes y de conformidad con lo acordado al respecto por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 2 de enero de 1969, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de «Profundización e instalación de maquinaria en el

pozo de la Virgen», propiedad de este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones:

a) *Objeto del contrato:* La ejecución de obras de «Profundización e instalación de maquinaria en el pozo de la Virgen», propiedad de este Ayuntamiento, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Mines don Adrián Martín Suárez, de fecha 15 de octubre de 1967.

b) *Plazos de realización de las obras:* Un año, a partir de la adjudicación definitiva.

c) *Tipo de licitación:* El tipo de licitación para esta subasta es el de dos millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y cinco céntimos (2.154.008,65 pesetas), debiendo hacerse las mejoras en las proposiciones a la baja de dicha cantidad.

d) *Fianzas:*

Provisional, el 3 por 100 (64.620 pesetas) para tomar parte en la licitación.

Y definitiva, el 6 por 100 (129.240 pesetas), a prestar por el adjudicatario como garantía del contrato.

Estas garantías se prestarán en metálico o en valores públicos admisibles en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

e) *Modelo de proposición, presentación de plicas y apertura de las mismas:*

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, de profesión, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas que rigen la subasta de adjudicación de las obras de «Profundización e instalación de maquinaria en el pozo de la Virgen», propiedad del Ayuntamiento de Santa María de Guía, y conforme

con los mismos se compromete a realizar las expresadas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompañan los documentos que se exigen en el anuncio de la subasta.

(Fecha y firma.)»

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de nueve de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor del artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de 9 de enero de 1953.

Reintegro con seis pesetas de timbre del Estado y 1,50 de sellos municipales.

Y acompañando los siguientes documentos:

1. Recibo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

2. Documentos justificativos de la personalidad del licitador (o poder de representación si no concurre por sí mismo).

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado.

4. El último recibo de la contribución industrial o análogo.

5. Declaración o declaraciones juradas en las que el licitador declare bajo su responsabilidad no estar afectos de incapacidad ni incompatibilidad, según establece el vigente Reglamento de Contratación y en las que se compromete a cumplir todo lo regulado en materia de Seguridad Social y de protección de la industria nacional.

f) *Apertura de plicas:* Será a las doce horas del primer día hábil siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

g) *Observaciones:* El proyecto de las obras está de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Todo lo cual se hace público a los correspondientes efectos de convocatoria de la subasta, en la forma prevenida en los artículos 25 y 26 del citado Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Santa María de Guía de Gran Canaria, 2 de abril de 1969.—El Alcalde, Ignacio Arencibia Miranda.—1.202-A.

Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta urgente del aprovechamiento maderable extraordinario del año forestal 1968-69 del monte de esta Entidad «Pinares Llanos», sito en Peguerinos (Ávila).

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de diez, también hábiles, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la subasta del siguiente aprovechamiento maderable extraordinario del año forestal 1968-69 del monte de esta Entidad «Pinares Llanos», sito en Peguerinos (Ávila):

De 6.000 pies aproximadamente de pino silvestre, con un volumen maderable en rollo limpio de unos 1.000 metros cúbicos, localizado en los rodales 11 y 44.

Tipo de licitación: Seiscientas pesetas el metro cúbico.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento del remate.

La madera se entregará descortezada y en cargadero de camión.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta o apertura de plicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el más detallado publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» del día 29 de marzo próximo pasado, que también publica el modelo de proposición.

Segovia, 1 de abril de 1969.—El Presidente accidental.—1.209-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente 3/69, instruido contra don Salvador López, sin domicilio conocido, por aprehensión del vehículo marca Peugeot 403, matrícula 799-FC-91, carente de documentación el 17 de febrero último, vehículo que ha sido valorado en 25.100 pesetas, ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente, para su conocimiento y resolución.

Se publica para conocimiento de don Salvador López, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Asimismo, se le hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día

23 del actual y hora de las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para vista y resolución del expediente, pudiendo ir provisto, si lo estima oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que le represente en el Tribunal y proponer en dicho acto las pruebas que estime oportuno interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 2 de abril de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.953-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente las obras relativas al embalse Guadalhorce-Guadálteba. Fincas urbanas del término municipal de Peñarrubia y su anexo de Gobantes

(Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 96 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Peñarrubia, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 5 de marzo de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—1.538-E.